

# **EL CONTADOR PÚBLICO Y SU CORRELACIÓN ENTRE CAPITAL SOCIAL, CAPITAL INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.**

**HEBERT CORREA OLIVO**

*Coordinador de Investigación de Contaduría Pública y Profesor de Tiempo Completo de Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco. Director del Grupo de Investigación "Productividad y Finanzas Empresariales de Bolívar". Editor de la Revista Gestión Empresarial. Especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad de Cartagena. Contador Público de la Universidad de Cartagena. Maestrante en Desarrollo Económico con la Universidad del Magdalena. Asesor y Consultor Contable y de Gestión de empresas en Cartagena. Dirección: Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, calle 30 30D 60 Sede Zaragocilla. Celular 3205652646. tel. 6725290. Correo Electrónico: [hcorreao@gmail.com](mailto:hcorreao@gmail.com)*

## **RESUMEN**

El propósito de este artículo es analizar la correlación que tienen los intangibles: Capital Social, Capital Intelectual y Responsabilidad Social Empresarial, y a su vez ver la importancia de estos para el crecimiento económico en general, y el desarrollo empresarial en particular. También en este trabajo se analiza el papel del Contador Público para valorar y reflejar tales intangibles en la información contable y financiera de las empresas. Para el logro de este objetivo se parte de una revisión bibliográfica sobre los conceptos de Capital Social, Capital Intelectual y Responsabilidad Social Empresarial. Posteriormente, se analizan sus correlaciones, y finalmente se presentan diferentes enfoques de las posibles alternativas para el reconocimiento, la valoración y el registro para su inclusión en los estados financieros.

## **PALABRAS CLAVE.**

Capital Social, Capital intelectual, Capital Humano, Crecimiento Económico, Ética, Responsabilidad Social Empresarial.

## **ABSTRACT**

The purpose of this paper is to analyze the correlation among the intangibles: Social Capital, Intellectual Capital and Corporate Social Responsibility, on the

same way it revise the importance of these to overall economic growth and enterprise development in particular. This paper also examines the role of public accountants to assess and reflect these intangibles in the accounting and financial reporting of companies. To achieve this goal the article begins with a literature review on the concepts of Social Capital, Intellectual Capital and Corporate Social Responsibility. Subsequently, afterwards, it analyze their correlations, and finally develop different approaches to the possible alternatives for the recognition, measurement and registration for inclusion in the financial statements.

### **KEYWORDS.**

Social Capital, Intellectual Capital, Human Capital, Economic Growth, Ethics, Corporate Social Responsibility.

## **1. INTRODUCCIÓN.**

El propósito de este artículo es analizar la correlación que tienen los intangibles: Capital Social, Capital Intelectual, Responsabilidad Social Empresarial y la importancia de estos para el crecimiento económico en general y el desarrollo empresarial en particular, así como el papel del Contador Público a la hora de valorar y reflejar tales intangibles en la información contable y financiera de las empresas en el cumplimiento de su misión profesional.

Para desarrollar el presente trabajo primero se procede a definir qué se entiende por: Capital Social, Capital Intelectual y Responsabilidad Social Empresarial, y a su vez ver la importancia de estos para el crecimiento económico en general, y el desarrollo empresarial en particular. A partir de ello se hace un análisis de la correlación que presentan los tres conceptos, tanto en sus aspectos positivos como negativos. Por último se analiza el papel del Contador Público en el tratamiento de dichos intangibles.

Primero debemos partir del axioma de que el capital social es un concepto

complejo que no se da de forma lineal sino accidentada, en el cual intervienen muchas variables como la educación, la cultura, la religión, la historia, etc., En cambio el capital intelectual si puede planearse y desarrollarse de forma incremental. Lo contradictorio entre estos dos conceptos es que mientras el capital social implica la consolidación de unos mejores niveles de ética, el capital intelectual no necesariamente presenta niveles óptimos de ética y de responsabilidad social empresarial. Además, se dice que no existe confianza social sobre el capital intelectual altamente calificado, pues con mucha frecuencia este puede presentar signos de fraudes que repercute negativamente en la empresa y su continuidad. En cambio el capital social es un insumo que se reconoce como de suma importancia para aumentar el bienestar de los grupos sociales. Ahora bien, el capital intelectual, que incluye aspectos más técnicos en las empresas, aunque ha demostrado ser eficiente en el alcance de los objetivos corporativos, no significa necesariamente que tenga un alcance en las metas relacionadas con el desarrollo sostenible y sustentable de una empresa socialmente responsable. Por su parte la RSE en ocasiones no coincide con el éxito empresarial desde un punto de vista financiero. Esto obedece a que no necesariamente las empresas con mayor responsabilidad social son las más exitosas financieramente y viceversa.

En el presente trabajo se evidencia el gran debate existente sobre la importancia e inconvenientes que se presentan para valorar e incluir en los estados contables y financieros los tres intangibles ya citados y objeto de estudio con el fin de evaluar el papel del Contador Público, bien sea como responsable de la producción y suministro de la información contable, o como auditor responsable de su revisión y dictamen.

## **2. CONCEPTOS DE: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.**

Aunque en la literatura sobre el capital social existe el debate si este es individual o colectivo (*Loury, Granovetter o Bourdieu* defienden la primera postura, mientras

que *Coleman y Putnam* entre otros, defienden la segunda postura). Para efectos de nuestro trabajo se asume que el capital social es un atributo colectivo, que incluyen las relaciones individuales de reciprocidad y confianza necesarias para la cooperación en un grupo o comunidad. Al abordar el estudio sobre el tema del capital social se encuentran sus antecedentes desde los estudios de *List (1841)* cuando analizó el desarrollo económico de países europeos como Alemania, Italia, Inglaterra, Holanda, Rusia, España y Portugal. En sus estudios *List* concluyó que la cultura social y política es un factor causal para explicar los fenómenos económicos analizados. De ahí que se afirme que tanto mayor es el grado de cohesión social entre los individuos, se logran desarrollar mejores productos y servicios que satisfacen el bienestar económico y social de sus miembros.

Sobre el término de capital social no hay consenso o generalización única. Podemos observar en el estado del arte que existen muchos conceptos y enfoques. Por ejemplo, para *Arriagada et.al. (2004)* el capital social es un recurso intangible con que cuenta una sociedad y que permite la obtención de beneficios mediante las relaciones sociales, en donde se dan altos niveles de confianza, reciprocidad y cooperación. Algunos de los autores más destacados que han definido el capital social se relacionan en la tabla 1.

**Tabla 1. Autores y Definiciones de Capital Social.**

Autores	Definiciones de capital social
Pierre Bourdieu, 1985	El conjunto de recursos reales o potenciales a disposición de los integrantes de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas.
James Coleman 1990	Los recursos socio estructurales que constituyen un activo de capital para el individuo y facilitan ciertas acciones comunes de quienes conforman esa estructura.
Robert Putnam, 1993	Aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación para beneficio mutuo. El capital social acrecienta los beneficios de la inversión en capital físico y humano.
<b>Las Instituciones Internacionales</b>	
Banco Mundial, 2000 (Woolcock, 1998, Dasgupta, 1999, Narayan, 1999)	Instituciones, relaciones, actitudes y valores que rigen la interacción de las personas y facilitan el desarrollo económico y la democracia.
BID 2001 (Kliksberg, 1999)	Normas y redes que facilitan la acción colectiva y contribuyen al beneficio común.
PNUD, 2000 (Lechner, 2000)	Relaciones informales de confianza y cooperación (familia, vecindario, colegas); asociatividad formal en organizaciones de diverso tipo; y marco institucional normativo y valórico de una sociedad que fomenta o inhibe las relaciones de confianza y compromiso cívico.

*Fuente: Tomado de ARRIAGADA, Irma. en Ponencias. Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto. Pág. 16. Disponible en [www.eclac.org](http://www.eclac.org). Citado en Gutiérrez, Tatiana, (2008): Revisión y aplicación del concepto de capital social. Consultado el 30 de junio de 2009 en: <http://www.bluedocs.org/docs/download/ab51f380-711e-49b1-8bb2-6673f899ad1c.jsessionid=gv1qscbrmep3>.*

Desde un punto de vista económico, el capital social cada vez adquiere mayor relevancia en vista que, según muchos autores, la estructura productiva de una nación tiene una de sus raíces principales en la naturaleza del capital social existente. Por ejemplo, *Fukuyama (1995)* rechaza el principio económico neoclásico sobre la existencia de agentes racionales que actúan de acuerdo con la maximización de utilidades. Para *Fukuyama* el factor principal de los negocios de las grandes empresas se construye por la confianza. A su vez la confianza se desarrolla a la par del desarrollo del capital social de un país. Es por ello que se

sostiene que los cambios positivos tanto a nivel económico, político, social y cultural, se pueden dar con mayor facilidad en un orden social de solidaridad y consenso. Así *Fukuyama* afirma que se puede comprobar que las economías más desarrolladas en capital social tienden a tener organizaciones familiares, empresariales, educativas y políticas en donde las estructuras jerárquicas son planas o descentralizadas, más autónomas, e incluso rebasan su ámbito nacional. En contraparte los países emergentes y subdesarrollados tienen la característica de una ausencia de capital social amplio en todas sus instituciones, situación que inhiben el desarrollo de grupos sociales intermedios con poder de participación, polarizándose las relaciones económicas y políticas entre los grupos económicos familiares poderosos y el gobierno. Esta situación en muchos casos condiciona el tamaño de las empresas y hasta el desarrollo económico de un país. Lo anterior indica el porqué en economías en donde no se tiene desarrollado un buen capital social las organizaciones empresariales tienden a ser familiares por la falta de confianza social y particularmente de los empresarios, lo que conlleva a que las empresas en su gran mayoría sean pequeñas.

Por su parte *North (1993)* señala que las instituciones de un país son las que definen los incentivos y las restricciones sobre las que operan los agentes económicos, y por tanto, no se enfoca a participantes que buscan la maximización de las utilidades en un vacío institucional. Existe una racionalidad limitada de los participantes económicos e información asimétrica que proceden costos de transacción en el intercambio comercial. Para ello es necesario crear instituciones, dotadas de un marco legal, que tome en cuenta también normas informales de acuerdo con el arreglo social, arreglo social que depende del capital social existente en una comunidad. Ante esto los empresarios y el gobierno buscan adecuar las instituciones y sus marcos jurídicos para el establecimiento de unos de sistemas de normas y sanciones, los cuales constituyen mecanismos reguladores de la conducta de las personas facilitando unas acciones y restringiendo otras. Lo anterior se da con mayor énfasis en sociedades donde no se tiene un buen desarrollo del capital social y por lo tanto la desconfianza es

mayor trayendo como consecuencia mayores costos de transacciones por el arreglo institucional y legal llenos de controles y procedimientos propios de ambientes de desconfianza e incertidumbre para los negocios.

Por otra parte el término de Capital Intelectual que, al igual que en el caso del Capital Social, tiene una creciente importancia en las diversas esferas científicas, generando una gran confusión terminológica sobre él. La disparidad en la definición del concepto se puede explicar por la evolución observada en la percepción de los intangibles. Sin embargo, el Capital Intelectual no es algo nuevo, pues ha estado presente, según (*Brooking, 1997*), desde el momento en que el primer vendedor estableció una buena relación con un cliente. Según este autor, el interés masivo de las empresas y de la comunidad científica por el estudio del capital intelectual se puede identificar y situar en la segunda mitad del siglo XX, pues desde entonces ha evolucionando de forma exponencial su estudio. A continuación en la Tabla 2 se presentan algunas de las principales definiciones de capital intelectual.

**Tabla 2. Autores y Definiciones de Capital Intelectual.**

Autores	Definiciones de capital Intelectual
Edvinsson y Malone (1996)	Es la posesión de conocimientos, experiencia aplicada, tecnología organizacional, relaciones con los clientes y destrezas profesionales que dan una ventaja competitiva en el mercado.
Bradley, K (1997)	Es o consiste en la habilidad para transformar el conocimiento y los activos intangibles en recursos que creen riqueza tanto en empresas como en países
Bontis, N. (1998)	Relación de causalidad entre Capital Humano, Capital Relacional y Organizativo
Stewart, T.A. (1997)	Es la suma de todos los conocimientos que poseen los empleados y que otorgan a la empresa ventaja competitiva
Brooking, A. (1997)	Es la combinación de activos inmateriales que permiten hacer funcionar a la empresa.
Nevado Peña y López Ruiz (2002)	Es el conjunto de activos de la empresa que, aunque no estén reflejados en los estados contables, generan o generarán valor para la misma en el futuro, como consecuencia de aspectos relacionados con el capital humano y con otros estructurales como, la capacidad de innovación, las relaciones con los clientes, la calidad de los procesos, productos y servicios, el capital cultural y comunicacional y que permiten a una empresa aprovechar mejor las oportunidades que otras, dando lugar a generación de beneficios futuros.
Wiig, K.M. (1997)	Aquellos recursos que son creados a partir de actividades intelectuales y que van desde la adquisición de nuevo conocimiento a los inventos a las relaciones con los clientes.
Sveiby K.E. (1997)	La combinación de activos intangibles que generan crecimiento, renovación, eficiencia y estabilidad a la organización
Euroforum Modelo Intelect (1998)	El conjunto de activos intangibles de una sociedad que, pese a no estar reflejados en los estados contables tradicionales, generan o generarán valor para la empresa en el futuro.
I.F.A.C. (1998)	Como parte del inventario total de capital o como el capital social basado en el conocimiento que posee la compañía
Bueno E. (1999)	El conjunto de activos intangibles de una organización que, pese a no estar reflejados en los estados contables tradicionales, en la actualidad genera valor o tiene potencial de generarlo en el futuro
Roos, J., Roos, G. Dragonetti, N.C. y Edvinsson, L. (2001)	Es la suma del conocimiento de sus miembros y de la interpretación práctica del mismo.
Lev, B. (2001)	Representa las relaciones principales, generadoras de activos intangibles, entre innovación, prácticas organizativas y recursos humanos.
O.C.D.E.	El valor económico de dos categorías de activos intangibles de una compañía: capital organizacional y capital humano.
Bueno, E. (2003)	Acumulación de conocimiento que crea valor o riqueza cognitiva poseída por una organización, compuesta por un conjunto de activos intangibles (intelectuales) o recursos y capacidades basados en conocimiento, que cuando se ponen en acción, según determinada estrategia, en combinación con el capital físico o tangible, es capaz de producir bienes y servicios y de generar ventajas competitivas esenciales en el mercado para la organización.



Fuente: Elaboración propia. Adaptado a partir del presentado en Cobo Jiménez, Antonio: Modelo de capital intelectual de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Indicadores de capital humano y gestión del conocimiento, 2006, pág. 236.

La evolución del capital Intelectual ha estado relacionada con la evolución de los intangibles en las organizaciones empresariales. Es así como los primeros conceptos de capital intelectual estaban referidos a los “Recursos Humanos”. Posteriormente, este término se refería al conjunto de recursos basados en el “Conocimiento” y actualmente su concepto intenta abarcar todos los aspectos, elementos o eventos inmateriales en las organizaciones. Por lo anterior, se observa que el capital intelectual es un concepto confuso. Sin embargo, aunque las definiciones sean tan dispares, existen coincidencias que permiten identificar tres componentes del Capital Intelectual, según *Edvinsson y Malone (1999)*, señalando los siguientes: 1. capital organizativo o estructural, 2. capital relacional y 3. capital humano.

El Capital Organizativo o estructural hace referencia a las patentes, los sistemas de organización, los procesos de producción, reingeniería, I+D, así como a todas las formas de propiedad intelectual de la empresa, sus valores y filosofía, los sistemas de funcionamiento organizativo, cultura organizativa, procesos de gestión y sistemas de información, entre otros.

En cambio el Capital Relacional es el valor que tiene para la organización el conjunto de relaciones con su entorno: clientes, proveedores, asociaciones de consumidores, agentes sociales y Estado, lo cual se reflejará en la imagen y la reputación de la empresa. Es desde este concepto de capital relacional en donde se puede ubicar y explicar la importancia de la RSE con el enfoque de los stakeholders (grupos de interés o partes interesadas) con todas las implicaciones, tanto positivas como negativas, que representa para la empresa hoy día.

Por su parte el Capital Humano es la combinación de habilidades, aptitudes, educación, valores, relaciones interpersonales y la capacidad de los empleados

individuales de la empresa para llevar a cabo su labor. Al contrario que el resto de componentes del Capital Intelectual, la empresa no puede ser propietaria del Capital Humano aunque puede disponer de él por medio de vínculos contractuales. Quizás por este motivo es que algunos autores como *Edvinsson y Malone (1999)* consideren que el capital intelectual es un pasivo para la empresa, como se explicará más adelante.

El otro concepto que creemos es importante desarrollar en esta serie de correlaciones entre intangibles es el de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) el cual, al igual que los de Capital Social y Capital Intelectual, es de mucho interés en la actualidad y ha tenido un auge importante en la literatura científica de muchas disciplinas.

Siempre ha existido la preocupación por las consecuencias de las actividades del hombre en general, y de las actividades empresariales en particular, pero de acuerdo con *Orozco (2009)*, el origen del concepto de RSE, tal como es concebido hoy día, se da en los años cincuenta conjuntamente y quizás como consecuencia del incremento del tamaño y poder de las corporaciones empresariales, lo que ha conllevado a una reflexión sobre la actuación y gestión de estas. De acuerdo con *Frederick, (1960)* la responsabilidad social siempre implica una postura pública hacia la economía de la sociedad y los recursos humanos, cuidando que estos recursos sean usados para fines sociales y no únicamente a favor de intereses particulares. Desde esta perspectiva son muchos los autores y definiciones de RSE que se encuentran en la literatura. En la tabla 3 se presentan algunos de los principales autores que han emitido definiciones de RSE.

**Tabla 3. Autores y Definiciones de Responsabilidad Social Empresarial.**

Autores	Definiciones de Responsabilidad Social Empresarial
Howard R. Bowen (1953)	Se refiere a las obligaciones de los empresarios comprometidos con aspectos sociales para tomar decisiones o seguir las líneas de acción deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad.
William Frederick (1960)	Significa que los empresarios deben observar atentamente que la operación del sistema económico llene las expectativas del público. Con ello se busca que de forma sucesiva los medios de la producción de las economías deben ser empleados de tal forma que la producción y la distribución mejoren el bienestar socioeconómico.
Joseph W. McGuire (1963)	Supone que la corporación no solo tiene una obligación económica y legal sino también ciertas responsabilidades con la sociedad que se extienden más allá de estas obligaciones, responsabilidades que se refieren a la política, el bienestar de la comunidad, la educación, la felicidad de sus empleados y del mundo social alrededor de la corporación.
Keith Davis y Robert Blomstrom (1966)	Es la obligación de una persona de considerar los efectos de sus decisiones y acciones en todo el completo sistema social. Los ejecutivos son responsables socialmente cuando consideran las necesidades e intereses de quienes podrían ser afectados por las acciones de la empresa, mirando más allá de la estrecha economía de la firma y los intereses técnicos.
Thomas Zeniesk (1979)	Es el intento serio de resolver problemas sociales causados totalmente o en parte por las corporaciones. En este caso las empresas debían analizar una diversidad de problemas sociales causados por ellas y decidir curso de acción y prioridades para resolverlos.
Carroll Archie, (1979)	La RSE abarca las expectativas económicas, legales, éticas y discrecionales (filantrópicas) que la sociedad tiene de las organizaciones en determinado periodo de tiempo.
Peter Drucker (1984)	La real RSE es domar el dragón, que es cambiar los problemas sociales en una oportunidad económica y beneficio económico, en capacidad productiva, en competencia humana, en empleos bien pagados y en riqueza.
Epstein, E, (1987)	RSE relaciona principalmente el logro de resultados de las decisiones de las empresas de acuerdo a temas o problemas que tienen efectos beneficiosos en vez de adversos en los <i>stakeholders</i> .

*Fuente: Elaboración propia a partir de Orozco, Jairo (2009): "Evolución Histórica del Concepto de responsabilidad Social Empresarial."*

En términos generales la RSE pretende que las empresas equilibren la multiplicidad de intereses de sus stakeholders (empleados, clientes, proveedores, sociedad, socios, gobierno, etc.) que confluyen en ella, preservando el medio ambiente y no sólo se dedique a aumentar las ganancias para sus sueños.

Entre los conceptos de capital social, capital intelectual y responsabilidad social empresarial se presentan varias coincidencias pero también existen diferencias

que son necesarias identificar y precisar con el propósito de esclarecer el planteamiento del presente trabajo. Entre las coincidencias de estos conceptos se pueden enunciar las siguientes:

Tanto el capital social, como el capital intelectual y la RSE tienen en común (además de ser unos intangibles) que generan beneficio presente o futuro a la empresa, y en gran medida son los mayores generadores de valor para las organizaciones. Estos conceptos se refieren a diferentes elementos que están relacionados con aspectos de la empresa que tienen alto impacto para el común de la sociedad, los cuales hasta hace muy poco tiempo no se consideraban como importantes para la empresa. Por otra parte, con los tres intangibles se pretende explicar la importancia de la empresa para el desarrollo de la sociedad y viceversa, así como la importancia de la sociedad para el desarrollo de la actividad económica en general y empresarial en particular. Así mismo, los tres intangibles estudiados en este trabajo presentan graves dificultades para su valoración, reconocimiento, registro e inclusión en la información contable y financiera de las empresas, a tal punto que hasta la fecha no se tienen unos parámetros y procedimientos definidos para el adecuado tratamiento contable de los mismos, presentándose un gran debate sobre las conveniencias e inconveniencias de su inclusión en la información de las empresas.

Algunas de las diferencias existentes entre el capital social, el capital intelectual y la RSE son las siguientes: El capital social hace referencia a un conjunto de elementos, recursos, cualidades, instituciones, relaciones, etc., que posee una sociedad en general que la hace más susceptible de generar progreso tanto económico como social, favoreciendo con ello el desarrollo empresarial. Mientras que el capital intelectual, por su parte, hace referencia a una serie de recursos intangibles que tiene una organización particular, ejemplo una empresa, los cuales pueden ser generados o adquiridos por dicha organización, algunos son de su propiedad mientras que otros no le pertenecen (capital humano) porque de alguna forma hacen parte de un capital social general. Por su parte, la RSE es un

conjunto de acciones y estrategias que implementan las empresas, bien sea para subsanar o disminuir los impactos negativos que genera su actividad en el conjunto de la sociedad y el ambiente, o para velar que sus actividades cumplan adecuadamente con los intereses de un conjunto muy amplio de actores o partes interesadas (stakeholders) con los cuales la empresa se relaciona (capital relacional), cuidando el medio ambiente.

Otra diferencia que se presenta entre los intangibles estudiados, es que el mayor capital social siempre repercute positivamente en la economía en general y en la cultura empresarial en particular. En cambio, a mayor capital intelectual, algunas veces, cuando las empresas carecen de los recursos y medios necesarios para controlarlo, puede repercutir negativamente, tanto en las empresas en particular como en la economía en general, como consecuencias de prácticas poco éticas que conllevan a fraudes empresariales. Así mismo, la RSE no siempre repercute positivamente en la economía, ya que en muchas ocasiones se ha demostrado que una cosa es lo que anuncian las empresas en cuanto a RSE en unos frentes y otra muy diferente lo que hacen en la realidad. En términos generales el capital social es una variable imparcial que se presenta en el conjunto de la sociedad y esta dada para el conjunto de las organizaciones que surgen en dicha sociedad, mientras que el capital intelectual y la RSE son variables no imparciales que utilizan las empresas de acuerdo a su conveniencia o necesidades.

### **3. INCIDENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS DE: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.**

Existe mucha controversia sobre la incidencia del capital social y el capital intelectual para el desarrollo económico en general y el desarrollo empresarial en particular, algunos sostienen que su incidencia es positiva mientras que otros sostienen lo contrario. Para *Durston (2000)*, por ejemplo, sostiene que el capital social genera muchos beneficios para el desarrollo económico y empresarial de un

país, beneficios tales como el posibilitar la reducción de los costos de transacción y facilitar la constitución de organizaciones de gestión de bases efectivas. En este mismo sentido *Fukuyama* sostiene que sociedades con poca confianza social presentan problemas para lograr una estrategia cooperativa determinada, a pesar que originará bienestar individual adicional para todos los miembros. En las sociedades, instituciones y empresas con altos niveles de confianza social presentan formas de organización corporativa más democrática e incluyen el desarrollo de diversidades culturales e ideológicas, lo que evita el etnocentrismo, localismo y los intereses de grupo o familiares

Por otra parte, *Williamson (1989)* argumenta que en sociedades con poco capital social, y por lo tanto, con mucha desconfianza, durante las transacciones en el mercado surgen intereses ajenos para tomar ventajas e incumplir lo estipulado en los contratos, y más si una de las contrapartes tiene que pagar un alto costo para dar por terminada la relación. Por ello hay necesidad de implementar costos de transacción para evitar que en las empresas se den comportamientos oportunistas, en un entorno de información asimétrica y racionalidad limitada que impide se lleven a cabo contratos completos (aquellos que contendrían todas las posibles contingencias que se pueden dar en una relación). Lo anterior significa que el desarrollo de contratos entre las empresas con poca confianza y escaso capital social, en donde se presentan contratos incompletos, tienden las empresas a tener una conformación familiar y de ser posible realizar una integración familiar con su proveedor. Por otra parte se sostiene que el capital humano (como uno de los componentes del capital intelectual) tiene gran incidencia en el crecimiento económico. Según *Serrano (1998) citado en Seguí (2007)*, sostiene que en la literatura empresarial la relación entre capital humano y crecimiento económico surge, según *Schultz (1961)*, desde el mismo nacimiento del concepto de capital humano. Para Seguí el capital humano es un componente sustancial en los diferentes modelos de crecimiento económico.

De acuerdo con las diferentes teorías desarrolladas sobre capital humano se

pueden identificar algunos efectos del capital humano sobre el crecimiento económico, en este sentido se identifican unos efectos directos y otros indirectos, entre los que se pueden señalar los siguientes:

*Efecto nivel del capital humano:* éste contribuye al crecimiento de forma similar a cualquier otro factor productivo (trabajo, capital físico, etc.). A mayor nivel de capital humano, mayor producción. Consecuentemente, el crecimiento del capital humano generará crecimiento económico.

*Efecto tasa del capital humano.* Éste puede contribuir al progreso técnico impulsando la innovación (o la imitación). En este caso, la propia tasa de crecimiento económico dependería del nivel de capital humano.

*Efecto indirecto sobre el crecimiento* al fomentar la acumulación de otros factores productivos complementarios, como el capital físico. (Seguí, 2007, 110-111)

La substancia de la RSE, según *Davis (1966)* emerge desde la importancia misma de las consecuencias éticas de los actos individuales y como ellos podrían afectar los intereses de otros, en este sentido se sostiene que una empresa responsable debe tener en cuenta empleados, proveedores, comunidades locales, distribuidores, Estado y demás partes interesadas. Teniendo en cuenta lo anterior, *Johnson (1971)* sugiere la posibilidad de un enfoque de los Stakeholders cuando referencia una “multiplicidad de interés”, la cual *Freeman (1984)* conceptualiza con la teoría de los *stakeholders*.

Para algunos autores como por ejemplo *Johnson* sostienen que la RSE se establece cuando las empresas llevan a cabo programas sociales para incrementar las ganancias en su organización, percibiendo de esta forma la RSE como la maximización de los beneficios de la empresa en el largo plazo. Igualmente, *Drucker* sostiene que la RSE es una estrategia competitiva donde la

empresa basa su fortaleza en el desarrollo social de la comunidad donde se establece, porque de esta forma la empresa se convierte en un ente legítimo y sostenible.

Pero la verdadera RSE implica una postura ética y representa los tipos de comportamiento y normas éticas que las empresas deben seguir para el logro de sus objetivos formales coadyuvando al desarrollo social y velando por no causar impactos negativos al medio ambiente. Estos comportamientos y prácticas están más allá de los requerimientos legales y por esta razón se sostiene que deben ser de carácter voluntarios. Se puede afirmar sin temor a equivocaciones que si una empresa no cumple con las obligaciones legales puede realizar cualquier tipo de campaña social pero no se le puede considerar una empresa socialmente responsable.

Desde la percepción de la RSE como una postura voluntaria de la empresa para velar que sus actividades no solo estén encaminadas a generar beneficios económicos para sus dueños, sino que deben generar beneficios sociales para las comunidades en donde están localizadas y velar por no contaminar el medio ambiente se espera que las empresas en consecuencia preparen y brinden información no solo de naturaleza económica, sino también de carácter social y medio ambiental.

#### **4. ROL DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL TRATAMIENTO DE: CAPITAL SOCIAL, CAPITAL INTELECTUAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.**

Uno de los mayores retos para el contador público es establecer un tratamiento contable idóneo de los “intangibles organizacionales” que se relacionan con los conceptos de capital social, capital intelectual y RSE. Es así como se requiere incluir de forma objetiva y adecuada la información cualitativa y cuantitativa que



demandan los usuarios internos y externos sobre dichos intangibles, ya que con esto las empresas pueden alcanzar una innovadora ventaja competitiva sobre la producción de su información financiera para la toma de decisiones más adecuadas.

La importancia del capital intelectual en el aspecto económico y empresarial se hace no sólo más evidente sino también más necesaria para aumentar la competitividad y la productividad. Según Ávalos (1998) citado en Seguí (2007), el Banco Mundial informa que de los 29 países más ricos del mundo un 67% deben su bienestar al capital intelectual, un 17% al capital natural y un 16% al capital productivo. Como se observa en estos datos cada vez se hace más necesaria la incorporación del Capital Intelectual a los estados contables.

Sin embargo, se debe precisar que uno de los problemas que se tienen que incluir a la hora de suministrar la información sobre los intangibles, radica en la no definición de una metodología para su valuación y posterior registro. Esto se debe a que actualmente aún no se cuenta con parámetros bien definidos sobre qué datos se deben suministrar al contable para traducir estos en registros y posteriormente producir la información financiera adecuada para la toma de decisiones. Por ejemplo, con respecto a la valoración del capital intelectual en general y específicamente al capital humano, Davenport (2000) y Ortega (2004), citados en Seguí, (2007, 105) distinguen tres estadios principales del capital humano que se correlacionan con el tratamiento contable y son:

- 1) *El capital humano como costo.* Parte del hecho de que las personas forman una organización formal y suponen una parte importante de sus gastos de explotación. Aquí se entiende que las personas al ser imprescindibles para generar los ingresos de la empresa (inversión), la percepción del valor del capital humano se centra en que tienen un costo que debe ser controlado.

2) *El capital humano como activo.* Parte de una cultura empresarial que se fundamenta en la idea de que “las personas son el principal activo de la organización”. Esto entraña una concepción más elevada del capital humano. Así, las personas son vistas como recursos de los que se espera obtener beneficios económicos futuros y que están bajo el control de la empresa.

3) *El capital humano como inversor.* En los últimos años y dada las características del mercado laboral, se ha llevado a la conceptualización del capital humano como algo más que un activo. En este caso se le suele denominar “socio industrial”. Es decir, existen ciertas personas que en lugar de aportar recursos financieros o en especie, aportan su tiempo, conocimientos, habilidades y experiencias.

Otros autores conciben el Capital Intelectual más que un activo como un pasivo del cual se generan unos activos intangibles para la empresa. Con lo anterior se puede observar una postura totalmente opuesta desde un punto de vista contable en cuanto a la clasificación que impacta su cuantificación, valoración y registro del capital intelectual. Esto por lo complejo y diverso de sus componentes, sin embargo, hay que tener presente que algunos de los componentes del capital intelectual (como el capital organizativo o estructural) son adquiridos o generados por la empresa, y siendo de su propiedad no se podrían considerar como un pasivo pues se tendrían que registrar aumentando proporcionalmente el patrimonio en la medida que representarían un bien o activo que genera utilidades para la empresa en el presente o el futuro.

En lo que tiene que ver con la parte del capital intelectual, que corresponde al capital humano, se debe tener en cuenta una serie de fundamentos como el que nos dice que capital es un producto de inversiones o gastos que ha realizado la empresa, o por el contrario, que dicho capital lo obtuvo la empresa ya formado y por ende dando resultados en los beneficios, haciendo parte del capital social y lo

está usando para su beneficio (según sea el caso se tendría que tratar bien sea como patrimonio o pasivo respectivamente).

A pesar de las dificultades propias para valorar adecuadamente los intangibles en general y el capital intelectual en particular, la inclusión del mismo en la información económica y financiera de las empresas tiene tanto ventajas como desventajas. De acuerdo con *Seguí (2007)* entre las ventajas para valorizar al capital intelectual se encuentran las siguientes:

1. Permite reconocer al capital intelectual como un activo intangible (inversión) y no darle un tratamiento como gasto del periodo.
2. Permitiría realizar un mejor planteamiento estratégico de la empresa al reconocer que los activos intangibles son los que permiten la competitividad de la empresa y le dan valor al resto de sus activos tangibles.
3. La existencia de informes sobre intangibles permitiría validar los resultados esperados de las inversiones en proyectos de innovación.
4. La información sobre los intangibles con que cuenta la empresa ayuda a tener mayor certidumbre sobre sus beneficios futuros y podría reducir la volatilidad del valor de las acciones, posibilitando así la financiación de proyectos innovadores.
5. La información sobre intangibles permite que los métodos de valoración de la empresa permitan determinar los precios de adquisición, bien sea en procesos de fusiones y/o alianzas empresariales, disminuyendo así la diferencia entre el valor de mercado y el valor contable
6. Una información de calidad sobre intangibles ayuda en la elaboración de estrategias y en la toma de decisiones empresariales.

A pesar de los muchos beneficios que podría representar la inclusión de la información sobre estos nuevos intangibles derivados del conocimiento en los informes contables y financieros de las empresas, existen muchos críticos adversos por considerar que se tienen muchas limitaciones e inconvenientes. Siguiendo con *Seguí (2007)* cita las siguientes desventajas:

1. Muchas de las inversiones (o gastos) en intangibles presenta problemas de “apropiabilidad” para la empresa (por ejemplo, recursos humanos), lo cual genera unas externalidades.
2. No es fácil la valoración monetaria de muchos intangibles y pueden no existir mercados activos que permita su evaluación.
3. Es difícil mantener el control y determinar la capacidad real de muchos intangibles para generar ingresos para la empresa en el futuro.
4. Se presentan casos en que resulta complejo delimitar los importes y rentabilidades de los intangibles porque las inversiones inmateriales están vinculadas a otras inversiones en tangibles.
5. La información en intangible es subjetiva lo cual puede facilitar el abuso en el reconocimiento de estas partidas. No obstante, los abusos también son habituales en el tratamiento de los tangibles.

Podemos resumir que en caso de llegarse a incluir al capital intelectual dentro de la información financiera de las empresas, lo importante a la hora de valorar, cuantificar, registrar y presentar dicha información en los estados contables, es que esta corresponda a unos criterios y parámetros bien definidos, que sean consecuentes con las prácticas y políticas de la empresa. Por ejemplo, si se considera que el capital humano es una inversión debería tener participación en las utilidades del negocio en la medida que con su inversión se generan unos

activos y recursos para la empresa.

Con respecto al último intangible aquí analizado como es la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), esta debiera suministrar información tanto económica, social y ambiental sobre el impacto de las actividades de la empresa. También la RSE implica una postura pública referente a la economía de la sociedad y los recursos humanos, así como una disposición de velar que tales recursos sean usados para un fin social y no simplemente a favor los intereses de las personas privadas y las empresas. *Según (Frederick 1960)*, esta exigencia tiene una alta afinidad con las funciones de los profesionales de la Contaduría Pública, bien sea desempeñándose como los responsable del sistema de información económica y financiera de la empresa, encargados de producir y suministrar el sistema de información empresarial o como auditor responsable de revisar y avalar con su dictamen la calidad de la información suministrada por la empresa. Así son los contadores públicos quienes generan o validan los fundamentos del sistema de información empresarial y lo deben hacer basado en los principios contables y las normas éticas con significativa responsabilidad social.

En consecuencia la RSE implica un reto para los Contadores Públicos en la medida en que las empresas, además de seguir suministrando información económica, deben preparar y suministrar información de tipo social y medio ambiental. Para ello los contables deben prepararse en nuevos ámbitos o paradigmas de desarrollo profesional.

## **5. CONCLUSIONES**

Podemos decir que actualmente existe un mayor reto para el contador público con el tratamiento y manejo de los nuevos intangibles, específicamente producto de la incursión en el ámbito empresarial de los conceptos de: capital social, capital intelectual y responsabilidad social empresarial. Así para los profesionales de la contaduría pública más que un problema de conocimiento y formación técnica profesional, existe un desafío o puesta a prueba sobre sus valores éticos, ya que

se ha ido demostrando el significativo incremento en fraudes económicos.

En este trabajo podemos concluir que el capital social hace referencia a un conjunto de elementos, recursos, cualidades, instituciones, relaciones, etc., que posee una sociedad en general que la hace más susceptible de generar progreso, tanto económico como social, favoreciendo con ello el desarrollo empresarial.

Por otra parte el capital intelectual hace referencia a una serie de recursos intangibles que tiene una organización particular, los cuales pueden ser generados o adquiridos por dicha organización (siendo algunos de su propiedad mientras que otros no le pertenecen por ser parte del capital social en general). Sin embargo, hay que resaltar que a pesar de la importancia que tiene el capital intelectual, este no siempre está asociado favorablemente al crecimiento económico, toda vez que cuando las empresas carecen de los recursos y medios necesarios para controlarlo, puede repercutir negativamente, tanto en las empresas en particular como en la economía en general, por ejemplo, como consecuencias de prácticas poco éticas que conllevan a fraudes empresariales.

Por último, la RSE es un conjunto de acciones y estrategias que implementan las empresas, bien sea para subsanar o disminuir los impactos negativos que genera su actividad en el conjunto de la sociedad y el ambiente, o para velar que sus actividades cumplan adecuadamente con los intereses de un conjunto muy amplio de actores o partes interesadas (stakeholders) con los cuales la empresa se relaciona (capital relacional), cuidando el medio ambiente. Sin embargo, la RSE no siempre repercute positivamente en la economía porque en muchas ocasiones se ha demostrado que proyectos socialmente responsables limitan la maximización de las utilidades.

Entre los conceptos de capital social, capital intelectual y responsabilidad social empresarial existen tanto coincidencias como diferencias. Entre las coincidencias se pueden enunciar las siguientes: el capital social, el capital intelectual y la RSE

tienen en común, en ser intangibles que le pueden generar beneficio presente o futuros a las empresas. También bien correlacionados pueden ser los mayores generadores de valor para las organizaciones.

Con estos tres intangibles se pretende explicar la importancia de la empresa para el desarrollo de la sociedad. También la importancia de la sociedad para el desarrollo de la actividad económica en general y empresarial en particular.

Así mismo, tanto el capital social, como el capital Intelectual y la RSE presentan graves dificultades para su valoración, reconocimiento, registro e inclusión en la información contable y financiera de las empresas, a tal punto que hasta la fecha no se tienen unos parámetros y procedimientos bien definidos para el adecuado tratamiento contable de los mismos, presentándose un gran debate sobre las conveniencias e inconveniencias de su inclusión en la información financiera y económica de las empresas.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.**

ARRIAGADA, Irma; MIRANDA, Francisca; PÁVEZ, Thaís, (2004): Lineamientos de acción para el diseño de la superación de la pobreza desde el enfoque de capital social. Guía conceptual y metodológica. Manuales. Serie 36. CEPAL. ISSN electrónico 1680 – 8878. Santiago de Chile.

ARRIAGADA, Irma. Capital social: potencialidades y limitaciones analíticas de un concepto. CEPAL. Serie seminarios y conferencias. Disponible en [www.eclac.org](http://www.eclac.org)

Bowen, Howard, (1953): "Social Responsibility of the businessman", New York: Harper &Row

BROOKING, A. (1997): "El Capital Intelectual. El principal activo de las empresas del tercer milenio". Ed. Paidós, 1997.

BUENO, E. (1999): La gestión del conocimiento en la nueva economía en Gestión del conocimiento y capital intelectual: experiencias en España. IU Euroforum Escorial. San Lorenzo del Escorial.

COBO JIMÉNEZ, Antonio. (2006): Modelo de capital intelectual de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Indicadores de capital humano y gestión del conocimiento. Málaga, España, 2006, 964 p. Tesis doctoral. Universidad de Málaga. Departamento de economía y administración de empresas. Recuperado en <http://www.sci.uma.es/bbl/doc/tesisuma/16754621.pdf> el 20 de noviembre de 2008

Cuesta M. De la; Valor, C.; Botija, M. & Sanmartín, S. (2003): "La Responsabilidad Social Corporativa: Concepto, Medición y Desarrollo en España. Madrid: Boletín Económico de Ice N°

2755. Texto completo en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=301530>, recuperado el 25 de junio de 2009.

DAVENPORT T.O. (2000): Capital humano. Creando ventajas competitivas a través de las personas. Ed. Gestión.

Davis, Keith, & Blomstron, Robert, (1966): Business and its environment. New York: Mc Graw Hill

Drucker, Peter. (1984): "The new meaning of corporate social responsibility". California Management Review, 26, 53, 63

DURSTON, John. (2000): ¿Qué es el capital social comunitario? En Políticas sociales. Serie 38. CEPAL. Santiago de Chile.

EDVINSSON, L. y MALONE, M.S. (1999): El Capital Intelectual. Cómo identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de su empresa. Ed. Gestión 2000, Barcelona.

Epstein E, (1987): "The corporate social policy process: beyond business ethics, corporate social responsibility and corporate social responsiveness". California Management Review, 29, 99-114

Frederick. William, (1960): the growing concern over business responsibility. California Management review, 2 54-61

Freeman, Robert E. (1984): "Strategic Management: A Stakeholder Approach". Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

FUKUYAMA, Francis. (1995). Confianza. Argentina: Editorial Atlántida.

GRANT, R. (1997): The Knowledge-based View of the Firm: Implications for Management Practice. Long Range Planning, en SANCHEZ, M.P., CHAMINADE, C.,

GUISÁN, M.C. (2006): Capital humano y capital físico en la OCDE, su importancia en el crecimiento económico en el período 1965-95. Ed. AEEADE.

Gutiérrez, Tatiana, (2008): Revisión y aplicación del concepto de capital social. Consultado el 30 de junio de 2009 en: <http://www.bluedocs.org/docs/download/ab51f380-711e-49b1-8bb2-6673f899ad1c;jsessionid=gv1qscbrmep3>

HALL, R. (1992): The strategic analysis of intangibles resources. Strategic Management Journal, 13 (págs. 135-144), EE.UU. en CAÑIBANO

Johnson, Harold, (1971): "Business in contemporary Society: Framework and issues". Belmont CA: Wadsworth

LIST Friedrich. (1841): El sistema nacional de política económica, libro cuarto, "Las políticas", capítulo 33

Lozano, J. M., (1999): "Ética y empresa". Madrid: Trotta.

McGuire, Joseph (1963) Business and Society. New York: McGraw-Hill

ORTEGA, R. (2004): El índice de capital humano: una herramienta para fidelizar el capital intelectual. Ed. Deusto.

OROZCO, Jairo (2009): Evolución histórica del concepto de responsabilidad social empresarial,



ponencia presentada al III Congreso Internacional de Responsabilidad Social Empresarial. Cali.

SEGUI MÁS, Elies, (2007): La gestión del capital intelectual en las entidades financieras. Caracterización del capital humano en las cooperativas de crédito. Valencia, España, 2007, 396 p. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia. Departamento de economía y ciencias sociales. Recuperado el 20 de noviembre de 2008 en <http://dspace.upv.es/xmlui/bitstream/handle/10251/1836/tesisUPV2605.pdf?sequence=1>

SERRANO, L. (1998): Capital humano, estructura sectorial y crecimiento en las regiones españolas. Ed. Institut Valencià d'Investigacions Econòmiques (IVIE).

STEWART, T.A. (1997): La Nueva Riqueza de las Organizaciones: EL Capital Intelectual., Granica, Buenos Aires.

VILLACORTA HERNÁNDEZ, Miguel (2004). Posibles soluciones a problemas de la normalización contable. Madrid, España, 2004, 744p. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de ciencias económicas y empresariales. Departamento de economía financiera y contabilidad. Recuperado el 20 de noviembre de 2008 en <http://eprints.ucm.es/tesis/cee/ucm-t27724.pdf>

WILLIAMSON, Stephen D. (1989): Restrictions on Financial Intermediaries and Implications for Aggregate Fluctuations: Canada and the United States 1870-1913. En *Macroeconomía Anual* 1989, Volumen 4, páginas 303-350 National Bureau of Economic Research.